

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO						
54001 31 05 003 2020 00227	Tutelas	BEATRIZ AMPARO- MUÑOZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite incidente se hace procedente ordenar la apertura del presente incidente de desacato en contra de los accionados por incumplimiento del fallo de tutela de fecha 08 de septiembre de 2020 y se ordena correr traslado del mismo por el término de uno (01) día para los fines que estimen pertinent	18/11/2020	
54001 31 05 003 2020 00295	Ordinario	JUAN PABLO- PABON DURAN	GREGORIO ABDON RANGEL CALDERON.	Auto admite demanda Reconocer personería al doctor GERMAN AUGUSTO TIRIA RINCON, como apoderado de la parte actora. Declarar inadmisibile la demanda. Concederun término de cinco (5) días, a la parte demandante, para que subsane las irregularidades anotadas, so pena se rechace la misma.	18/11/2020	
54001 31 05 003 2020 00297	Ordinario	ROSA MARIA - CASTRO PINZON	ISABELLA BRAHIM MUÑOZ	Auto admite demanda Reconocer personería a la doctora PATRICIA RIOS CUELLAR, como apoderada de la parte demandante. Admitir la demanda. Ordenar correr traslado de la presente demanda a la parte demandada por el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la demanda. Conceder el amparo de pobreza solicitada por la parte actora.	18/11/2020	
54001 31 05 003 2020 00301	Ordinario	JAIME - VILLAMIZAR	EXPLOTACIONES SAN CARLOS SA	Auto Inadmite la Demanda R econocer personería al doctor LUIS JAVIER DUARTE CARRILLO, como apoderado de la parte demandante. Declarar inadmisibile la demanda. Conceder un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para que subsane las irregularidades anotadas, so pena se rechace la misma.	18/11/2020	
54001 31 05 003 2020 00302	Ordinario	MARIA CONCEPCION MALDONADO DE DELGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconocer personería a la doctora ANA LIGIA BASTOS BOHORQUEZ, como apoderada de la parte demandante. Admitir la demanda. Ordenar correr traslado de la presente demanda a la parte demandada por el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la demanda.	18/11/2020	
54001 31 05 003 2020 00304	Ordinario	BETTY ESPERANZA PEREZ -DUARTE	LIZANDRA -ROZO GRATERON	Auto admite demanda Reconocer personería a la doctora PATRICIA RIOS CUELLAR, como apoderada de la partedemandante. Admitir la demanda. Ordenar correr traslado de la presente demanda a la parte demandada por el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la demanda.	18/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 003 2020 00306	Ordinario	YERLY JOHANNA- CARVAJAL CASTELLANOS.	JENNY TATIANA -CASTELLANOS TORRES	Auto admite demanda Reconocer personería al doctor REINALDO PALACIO URBINA, como apoderado de la parte actora. Admitir la demanda. Ordenar correr traslado de la presente demanda a la parte demandada por el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la demanda. Auto admite demanda	18/11/2020	
54001 31 05 003 2020 00307	Ordinario	GALDYS MARLENE ANTOLINEZ DE GUERRERO	AFP COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconocer personería al doctor EFRAIN ORLANDO GOLMEZ PAEZ, como apoderado de la parte demandante. Admitir la demanda. Ordenar correr traslado de la presente demanda a las partes demandadas por el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la demanda. Auto admite demanda	18/11/2020	
54001 31 05 003 2020 00308	Ordinario	JAIME HUMBERTO- PARRA CARRILLO	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES R&C SOCIEDAD	Auto admite demanda Reconocer personería al doctor VICTOR HUGO PAEZ SUZ, como apoderado de la parte demandante. Admitir la demanda. Ordenar correr traslado de la presente demanda a las partes demandadas por el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la demanda Auto de Obedezcase y Cúmplase	18/11/2020	
54001 31 05 003 2020 00316	Habeas Corpus	CHRISTIAN ALEJANDRO JURGENSEN RODRIGUEZ agente oficioso IVAN DARIO CALLE VACA	ESTACION DE POLICIA DE TIBU	s e ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito de Cúcuta Sala Laboral, quien mediante providencia de fecha 13 de noviembre de 2020 CONFIRMÓ la providencia de fecha 10 de noviembre de 2020. Como consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente previa relación de su salida en los libros radicadores. Sentencia de Primera Instancia	18/11/2020	
54001 31 05 003 2020 00322	Habeas Corpus	WILLIAN - DUARTE CONTRERAS	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS	DECLARAR IMPROCEDENTE POR CARENCIA DE OBJETO POR HECHO SUPERADO la acción constitucional de habeas corpus. Notificar a las partes. Auto Admite y Avoca Tutela	18/11/2020	
54001 31 05 003 2020 00324	Tutelas	EVERT DUVAN -ROJAS FIALLO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Reconocer personería a la Dra. SAHIRA QUINTERO VILLAMIZA. Admitir la acción de tutela. Oficiar y notificar a las partes.	18/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**LUCIO VILLAN ROJAS
SECRETARIO**

ESTADO No. **00128**

Fecha: 19/11/2020

Página: 1
Fecha Auto Cuad.

No Proceso

Clase de Proceso

Demandante

Demandado

Descripción Actuación